



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

Núm. 4630

Jueves 2 de Junio de 1853.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Artillería.—2.º Departamento.—Brigada montada. 1.ª Comandancia.

Autorizado por el Excmo. señor director general para satisfacer á los acreedores de la caja de esta brigada el 40 por 100 de sus créditos, he de merecer de V. E. tenga á bien anunciarlo en la provincia de su digno mando, á fin de que los individuos de tropa licenciados que tengan alcances y hayan pertenecido á la brigada de artillería de la Guardia Real, la 1.ª y 4.ª montadas y á esta del 2.º departamento, en que se refundirán aquellas, se presenten por sí ó por medio de apoderado á percibir la parte que les corresponda. Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid 30 de mayo de 1853.—Antonio Benavides.

### Dirección general de correos.

Continúa el inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de 1851.

Núm. 357.—Procedente de Cartagena, su fecha 28 de junio de 1849, remitida por Dolores á don Fran-

cisco Ejea, en la Coruña, conteniendo una Real cédula de la cruz de San Hermenegildo de don Francisco de Ejea, y su porte 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 358.—Procedente de Madrid, su fecha 8 de enero de 1851, remitida por José Gomez al Sr. comandante de armas de Menasalvas, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta de Lope Guzman, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 359.—Procedente de Cadiz, su fecha 6 de setiembre de 1851, remitida por Matias Leon al señor don Luis Maria Serrano, en Barcelona, conteniendo una Real cédula de la cruz de San Fernando á favor de dicho Serrano, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 360.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de abril de 1851, remitida por Francisco de la Iglesia á don Francisco de Paula Nuñez, sin pueblo, conteniendo la inscripcion provisional de una acción del canal de Hércules de 2,000 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 363.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de junio de 1849, remitida por Fray Antonio Orje á don Pedro Gonzalez, en Granada, conteniendo un recibo por duplicado de una letra de 60,000 rs., de Guadalejara de Indias, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 364.—Procedente de Vitoria, su fecha 29 de octubre de 1851, remitida por el comandante del Príncipe al señor alcalde de Folgoso, en León, conteniendo dos letras por valor de 66 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 365.—Procedente de Santa Cruz de Madala, su fecha 24 de noviembre de 1851, remitida por Vicente Cortazar á don Julian Pérez, en Ornillo, Arenas de San Pedro, conteniendo una letra por valor de

20 rs., y su porte marcado en el sobre 1 real y 6 mrs.

Núm. 366.—Procedente de Bodonal, su fecha de junio de 1851, remitida por Manuel de Haimanca don Ildefonso Ortiz, en Madrid, conteniendo una tificacion de deuda sin interés de valor de 2500 rs. y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 367.—Procedente de Moros, su fecha 15 de octubre de 1851, remitida por Esteban de don Gaspar Delgado, en Tortosa, conteniendo una letra de 50 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 368.—Procedente de San Lucar de Barrameda, su fecha 15 de julio de 1851, remitida por Manuel Antonio en Sevilla, conteniendo un certificado de servicios a la Real Armada y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 369.—Procedente de Centa, su fecha 30 de abril de 1851, remitida por Juan Antonio Falcon al señor fiscal del Sacramento, en Sevilla, conteniendo un legajo con cartas y documentos de interés, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 370.—Procedente de Gaucin, su fecha 30 de junio de 1851, remitida por el juez de primera instancia al señor provisor del obispado, en Málaga, conteniendo un expediente contra don Miguel Gutierrez, vecino de Cortes, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 371.—Procedente de Madrid, su fecha 2 de diciembre de 1851, remitida por M. Acevedo a don José Aparicio, en Valladolid, conteniendo la cédula de una cruz militar y dos certificaciones, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 372.—Procedente de Huelva, su fecha 15 de mayo de 1851, remitida por José Fernandez a don Miguel Corrales, en Madrid, conteniendo una carta de pago y recibos de interés, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 373.—Procedente de Huelva, su fecha 13 de setiembre de 1851, remitida por Francisco Jimenez a don Pablo Huertos, en Beza, conteniendo unas letras por valor de 120 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 374.—Procedente de Jaen, su fecha 25 de junio de 1851, remitida por Teribio de Miguel a don José Ortega, en Alcaudete, conteniendo seis cartas de pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 375.—Procedente de Pámpuna, su fecha 19 de agosto de 1851, sin firma, y dirigida a don Juan Oliva, en Santa Coloma de Farnés, conteniendo la licencia absoluta de Juan Oliva, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 376.—Procedente de la Coruña, su fecha 8 de mayo de 1851, remitida por Francisco Lobos a don Esteban Curall, en Masnou, conteniendo dos recibos

de 278 rs. y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 377.—Procedente de la Coruña, su fecha de noviembre de 1850, remitida por José de Castro a don Antonio Gomez, en Vigo, conteniendo una certificación de servicios militares, y su porte marcado en el sobre un real y mrs.

Núm. 378.—Procedente de Matanzas, su fecha 3 de marzo de 1851, remitida por el coronel de Nápoles el coronel de Aragon, en la Coruña, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Borrajo, y su porte marcado en el sobre 13 rs.

Núm. 379.—Procedente de Navalcarnero, su fecha de abril de 1851, remitida por Manuel Soler a don Domingo en Madrid, conteniendo un vale de 10 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 380.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de abril de 1848, sin firma, y dirigida a don Victoriano Larraz, en Valencia, conteniendo un vale de apellido del primer batallon de Asturias a favor de dicho Larraz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 381.—Procedente de Madrid, su fecha 1851, remitida por Joaquin Gallego a don Francisco Feloz Zarza, en Villacarrillo, conteniendo una carpeta de vales Reales por valor de 27,464 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 582.—Procedente de la Coruña, su fecha 19 de diciembre de 1851, remitida por José María Tejeiro a don Antonio Maria Coira, en Madrid, conteniendo tres títulos del 4 por 100 de valor de 1,000 rs. cada uno, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 383.—Procedente de Algeciras, su fecha 13 de mayo de 1851, remitida por Pascual Bermejo al señor brigadier don José Herrera Dávila, en Sevilla, conteniendo varios documentos de interés del cadete don José Radilla, y su porte marcado en el sobre 7 reales.

Núm. 384.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de agosto de 1851, remitida por J. Zapata a don Joaquin Gil, en Monton, conteniendo un recibo de la sociedad La Esperanza por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 385.—Procedente de Ubeda, su fecha 2 de abril de 1851, remitida por Faustino Grandino a don Francisco Felipe Sanchez, en Madrid, conteniendo un expediente de incendio de un molino, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 386.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de marzo de 1851, remitida por el coronel del Rey al señor comandante de armas en Málaga, conteniendo la licencia absoluta de Mateo Simancas, y su porte marcado en el sobre 2 rs. 12 mrs.

Núm. 387.—Procedente de Madrid, su fecha 1.º de noviembre de 1851, remitida por el director de estabadas a don Antonio Rodriguez, en Alicante, conteniendo un recibo de 12 rs., remitida por Dolores a don Juan

conteniendo un nomenclario de dependientes de las  
dinas á favor de dicho Rodríguez, y su porte marca-  
do en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 388.— Procedente de Jerez de la Frontera,  
su fecha 9 de diciembre de 1851, remitida por Pedro  
Biquelme á don Francisco Moreno, en Arcos de la  
Frontera, conteniendo una escritura de data de 1850  
de una casa en Arcos, y su porte marcado en el sobre  
6 rs. y 10 mrs.

Núm. 389.— Procedente de Santa Coloma de Fari-  
nés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el  
coronel de cazadores de Tarifa al alcalde de San Esteban,  
conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II  
á favor de Vicente Larcuesteno, y su porte marcado  
en el sobre un real y 25 mrs.

Núm. 390.— Procedente de Barcelona, su fecha  
22 de abril de 1851, remitida por C. Picalosta á don  
Juan Rubio, en Madrid, conteniendo un vale de 628  
reales á favor del corneta Manuel Suñer, y su porte  
marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 391.— Procedente de S. Lúcar de Barra-  
meda, su fecha 30 de mayo de 1851, remitida por  
Diego Mergelino á don José Dominguez, en Madrid,  
conteniendo una letra por valor de 200 rs., y su porte  
marcado en el sobre un real y 6 mrs.

(Se continuará)  
Providencias judiciales.

Núm. 879.

D. Melchor Bermejo y Escalona, auditor de guerra  
honorario y juz de primera instancia de esta villa de  
Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Esteban  
Lacoma, natural de Casbas, en la provincia de Huesca,  
trabajador que ha sido de las obras del canal de  
Isabel II, en el término de San Agustín, de 22 á 24  
años de edad, cuyo paradero se ignora, para que en el  
preciso término de nueve días, á contar desde la pu-  
blicación de este anuncio, se presente en la cárcel de  
este partido á dar sus descargos en la causa criminal  
que en mi juzgado y escribanía del infrascripto se in-  
truye contra el mismo y otros por la muerte violenta  
dada á Antonio Palaix la tarde del 20 de marzo úl-  
timo en término de dicho pueblo de San Agustín, bajo  
apercibimiento de que trascurrido el plazo designado  
sin verificarlo, se sustanciará la citada causa en su an-  
sencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias que en  
lo sucesivo se practiquen con los estrados de este tri-  
bunal y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 21 de mayo de 1853.  
—Melchor Bermejo.— Por mandado de S. S. Carlos  
Lopez Navarro.

Núm. 879.

D. Melchor Bermejo y Escalona, auditor de guerra  
honorario y juez de primera instancia de esta villa  
de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita á José Jimenez y Angelo  
Navarro, esta de estado casado con Pedro Darmauz  
cuyo paradero se ignora, y cuyos sugetos residían en  
el mes de marzo último en término de la villa de San  
Agustín, dedicados á las obras del canal de Isabel II en  
clase de jornaleros, á fin de que en el término de  
treinta días, contados desde la publicación de este  
anuncio, comparezcan en este juzgado y escribanía del  
infrascripto á prestar las declaraciones que les están  
acordadas recibir en la causa que se instruye contra  
José Ager (a) Royo y otros consortes, por la muerte  
violenta dada á Antonio Palaix en jurisdicción del es-  
presado pueblo de San Agustín la tarde del 20 del  
referido mes de marzo.

Dado en Colmenar Viejo á 21 de mayo de 1853.  
Melchor Bermejo.— Por mandado de S. S. Carlos Lopez  
Navarro.

Núm. 883.

D. Melchor Bermejo y Escalona, auditor de guerra  
honorario y juez de primera instancia de esta villa  
y partido de Colmenar Viejo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tér-  
mino de nueve días á Sebastian Romero, natural y ve-  
cino de la Solana, soltero, jornalero, procesado por  
lesiones á Manuel García, para que dentro de ellos se  
presente en este juzgado y escribanía del que refren-  
da, para hacerle saber la acusación fiscal que ha recaí-  
do en la causa, en concepto de no hacerlo, por su  
ausencia se seguirá en rebeldía, y los autos y diligen-  
cias se notificarán en los estrados del tribunal y le pa-  
rará el perjuicio que haya lugar.

Colmenar Viejo 21 de mayo de 1853.—Melchor  
Bermejo.— Por mandado de S. S. Juan Ugalde.

JACITO ON ETIAI

Núm. 908.

En virtud de providencia del señor don José Ma-  
ria Montemayor, juez decaído de primera instancia de  
esta capital, y su distrito del Prado, refrendada del es-  
cribano de número de la misma, doctor don Mariano  
García Sánchez, se cita, llama y emplaza á don Maria-  
no Arana y Travesedo, cuyo paradero se ignora, por  
segunda vez y término de veinte días, que empezarán  
á correr y contarse desde el siguiente al de la publi-  
cación de este anuncio, en la Gaceta del Gobierno,  
comparezca en dicho juzgado y por la citada escriba-  
nía á fin de que puedan practicarse ó entenderse con

el mismo las diligencias acordadas, en los autos ejecutivos incoados á instancia de la Real Hermandad del Refugio y piedad de esta corte, sobre pago de mandados procedentes de arriendo de varias fincas de tierra, sitas en la jurisdiccion de Valladolid; bajo el cumplimiento de que pasado dicho término sin verificarlo se acordará lo que correspondiere, parando el perjuicio que haya lugar.—El escribano actuante, Sánchez.

**Alcaldía constitucional de Burgos.**  
 Nam. 881.

**Don Timoteo Arnaiz,** alcalde constitucional de esta ciudad de Burgos.

Por el presente, en virtud de acuerdo del ilustrísimo ayuntamiento de la misma, cito al mozo Lope Ramos, hijo de Hermenejildo, vecino del barrio de Huelgas, correspondiente á este distrito, y de Lorenza Ideas, difunta, á fin de que se presente en las casas consistoriales antes del 15 de junio próximo para ser entregado en la caja de quintos, como soldado del cupo de esta capital y año corriente, en cuyo sorteo le tocó el núm. 4, ó para esponer las escepciones que puedan asistirle, en la inteligencia de que si no lo hiciere dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo al proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado en 29 de enero de 1853; y ruego á los señores alcaldes que reciban este llamamiento por los *Boletines oficiales* de sus provincias ó por la *Gaceta de Madrid*, le hagan saber al interesado, si se hallare en sus respectivos pueblos, sirviéndose darme aviso el que llegase á descubrir su residencia.

Dicho mozo se ausentó de esta ciudad en direccion á Zamora, sirviendo de criado á unos caldereros franceses hace tres años.

Burgos 23 de mayo de 1853.—Timoteo Arnaiz.

**PARTE NO OFICIAL**

**ANUNCIOS.**

**Sociedad de Socorros Mútuos contra incendios de casas de muros de Madrid.**

La junta directiva ha procedido á ejecutar el reparto acordado por la general ordinaria celebrada el 20 de febrero último, de un cuartillo de real al millar, y espera que los señores socios residentes en los pueblos procurarán entregar sus cuotas en la casa-almacén del señor tesorero don Felipe Garcia, calle de Bordadoras, núm. 9, donde, presentando el número de sus respectivas pólizas, se les proveyerá del correspondiente recibo. Advertiendo, que tambien está

acordado por la misma junta general la próroga de los meses únicamente para ejecutar dicho pago, á contar desde la fecha, y que vencidos se den por esculidos de la sociedad á los que no lo hayan realizado, sin perjuicio de llevar á efecto lo que previene el art. 23 del reglamento.

La disecion confía del celo de los señores socios por la conservacion de sus intereses, que cumplirá con cuanto está prevenido, y harán efectivas sus respectivas cuotas dentro del plazo marcado, máxime cuando la sociedad sus desvelos se dirijen á economizar todos los gastos posibles.

Madrid 1.º de junio de 1853.—El secretario, José Garcia Varela.

El domingo 29 de mayo faltaron á don Francisco Blanco, vecino de Galdaso, una yegua con su potra y una mula, cuyas señas son las siguientes: la yegua siete años, siete cuartas menos dos dedos de alzada, pelo flor de romero, calzada del pie derecho; la potra de un mes, pelo negro, estrecha, bebe en blanco, y calzada del mismo pie; la mula del mismo tiempo y alzada de la yegua, pelo negro y un poco sobado el pescuezo del arado; quien supiese el paradero de dichas chas caballerías tendrá la bondad de avisar á su dueño.

Con la autorizacion superior se saca á pública subasta las suertes de tierras de los propios de Vicálvaro, por el término de cuatro años, situadas en el monte, señalando para su remate el dia 12 de junio próximo, á las once de su mañana, en sala capitular de su ayuntamiento, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria del mismo.

Para proceder en la villa de Torreledones á la rectificacion del padron de riqueza inmueble, cultivo y ganaderia que ha de servir de base para la derrama del cupo de contribucion territorial que en ella sea correspondiente para el año venidero de 1854, se hace indispensable el que todos los que disfruten de bienes dentro del circulo de su jurisdiccion, presenten en la secretaria del ayuntamiento y en el término de 15 dias que el mismo tiene señalado, sus respectivas relaciones de las utilidades que les reportan sus posesiones; en la inteligencia que de no verificarlo la junta pericial procederá á sus evaluaciones, sin que luego se disimule el perjuicio que les quepa y haya lugar conforme á instruccion.

**MERCADO PUBLICO DE GRANOS.**

**ALMONDIA DE MADRID.**  
 Precios en el mercado de hoy.  
 Trigo... de 31 á 37  
 Cebada... de 15 á 16 1/2  
 Algarrobas... de á 23  
 Madrid 1.º de junio de 1853.